

Grupo RENFE

-eSMC-UGT Informa

Comunicado 73

#StopAgresiones

UGT denuncia las agresiones que sufre el personal ferroviario en la realización de sus funciones

20 de julio de 2022.- En los últimos años, tristemente estamos asistiendo a una escala del número de agresiones que sufren a diario el personal ferroviario, en general, y quienes están en contacto directo con el público, como es el colectivo de comercial, en particular.

Las agresiones verbales como insultos, gritos, amenazas y faltas de respeto graves hacia el personal que atiende las taquillas, atención al cliente o seguridad se han convertido en una constante, pero es entre el personal de intervención donde es más habitual que se traspase la fina línea que existe entre la agresión verbal y la física, al estar más expuestos al público.

El último caso tuvo lugar ayer en la estación de Viana de Cega, en la provincia de Valladolid, cuando el interventor del tren fue brutalmente agredido por un viajero, por el simple hecho de realizar su trabajo y pedirle el billete que, como era de esperar, ni llevaba ni tenía intención alguna de pagar. Tras ello, comenzó a propinar puñetazos y patadas hasta llegar a la agresión con arma blanca que, por suerte, ha terminado en cortes de menor importancia a pesar del intento de apuñalamiento en el tórax.

Esta agresión no es la primera, y nos tememos que tampoco será la última, por lo que consideramos necesario tomar medidas para minimizar los riesgos y frenar la escalada de agresiones que ha ido aumentando, principalmente desde que se publicó la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, difuminando la regulación dotándola de un carácter confuso que ha provocó la retirada de la acreditación como agente de la autoridad para el personal de intervención.

Desde UGT, condenamos sin paliativos todas las agresiones que sufren los ferroviarios y ferroviarias, tanto físicas como verbales, con independencia del puesto de trabajo que ocupen, pero consideramos que es absolutamente necesario conseguir restablecer la acreditación de agente de la autoridad para el personal de intervención, como medida complementaria para mejorar su seguridad y minimizar los riesgos ante las graves agresiones que se están produciendo.

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE



ESEN AYER | HOY | SIEMPRE

www.ugtferroviarios.es

1/1